

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



CONSILIATURA

ACUERDO NÚMERO No. 001

29 de marzo del 2022

Por el cual se adiciona la Estructura Orgánica de la Sede y de la Seccional de la Universidad La Gran Colombia y se dictan otras disposiciones

La Consiliatura en ejercicio de la función prevista en el numeral 9 del artículo 22 de los Estatutos ratificados por la Resolución 21955, expedida por el Viceministro de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional el 18 de noviembre del 2021 y,

CONSIDERANDO

Que la Estructura Orgánica de la Universidad La Gran Colombia debe estar en concordancia con los Estatutos de la Institución.

Que la Estructura Orgánica de las Seccionales y de los Centros de Desarrollo Regional de la Universidad La Gran Colombia, debe estar articulada con la Estructura Orgánica de la Universidad, específicamente de la Sede.

Que la Universidad La Gran Colombia se ha propuesto promover las condiciones que permitan alcanzar la excelencia educativa, con el fin de responder a los retos contenidos en la misión y visión institucionales y en las políticas educativas del Gobierno Nacional.

Que el Rector y el Rector Delegatario, presentaron a consideración de la Consiliatura la solicitud de crear las Facultades de Ciencias de la Vida en la Sede en Bogotá y en la Seccional Armenia de la Universidad y como consecuencia se impone la necesidad de adicionar la Estructura Orgánica de la Universidad La Gran Colombia en lo concerniente a la Sede y a la Seccional, que constan en los Acuerdos 008 del 29 de junio del 2021 y 009 del 3 de noviembre del 2021, respectivamente.

Que la Consiliatura en sesión del 29 de marzo del 2022 adoptó por unanimidad la decisión de crear las Facultades de la Vida en la Sede y en la Seccional de la Universidad, respectivamente.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Crear la Facultad de la Vida en la Sede en Bogotá de la Universidad y en consecuencia se modifica el numeral 3.16 del artículo 5 del Acuerdo 008, expedido por esta Consiliatura el 29 de junio del 2021, el cual quedará así:

3.16. VICERRECTORÍA DE DESARROLLO ACADÉMICO

3.16.1. FACULTAD DE ARQUITECTURA

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



CONSILIATURA

ACUERDO NÚMERO No. 001

29 de marzo del 2022

Por el cual se adiciona la Estructura Orgánica de la Sede y de la Seccional de la Universidad La Gran Colombia y se dictan otras disposiciones

- 3.16.2.** FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
- 3.16.3.** FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
- 3.16.4.** FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
 - 3.16.4.1 CONSULTORIO JURÍDICO "JOSÉ IGNACIO TALERO LOSADA"
 - 3.16.4.2 CENTRO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN
 - 3.16.4.3 LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA Y CIENCIAS FORENSES
 - 3.16.4.4 OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS
- 3.16.5.** FACULTAD DE INGENIERÍAS
- 3.16.6.** FACULTAD DE LA VIDA
- 3.16.7.** DIRECCIÓN DE DOCENCIA
- 3.16.8.** DEPARTAMENTO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
 - 3.16.8.1 ESTIÓN CULTURAL Y BECAS
 - 3.16.8.2 GESTIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTES
- 3.16.9.** DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
- 3.16.10.** CENTRO DE LENGUAS, INTERNACIONALIZACIÓN Y CULTURA – CLIC

ARTÍCULO 2. Crear la Facultad de la Vida en la Seccional Armenia de la Universidad y en consecuencia se modifica el numeral 4.16. del artículo 4 del Acuerdo 009, expedido por esta Consiliatura el 3 de noviembre del 2021, el cual quedará así:

4.16 VICERRECTORÍA DE DESARROLLO ACADÉMICO

4.16.1 FACULTAD DE ARQUITECTURA

4.16.1.1 CONSULTORIO URBANO

4.16.2 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

4.16.2.1 CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL

4.16.3 FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

4.16.3.1 CONSULTORIO JURÍDICO

4.16.3.2 CENTRO DE CONCILIACIÓN

4.16.4 FACULTAD DE INGENIERÍAS

4.16.5 FACULTAD DE LA VIDA

4.16.6 ESCUELA DE PEDAGOGÍA Y DOCENCIA

4.16.6.1 CENTRO DE VIRTUALIDAD Y APROPIACIÓN TECNOLÓGICA

4.16.7 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

4.16.7.1 CENTRO DE INNOVACIÓN I+D+I Y DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

4.16.8 DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

4.16.8.1 GESTIÓN DE EGRESADOS

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



CONSILIATURA

ACUERDO NÚMERO No. 001

29 de marzo del 2022

Por el cual se adiciona la Estructura Orgánica de la Sede y de la Seccional de la Universidad La Gran Colombia y se dictan otras disposiciones

- 4.16.8.2 EDUCACIÓN CONTINUA
- 4.16.9** DEPARTAMENTO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
- 4.16.10** DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
- 4.16.11** CENTRO DE LENGUAS, INTERNACIONALIZACIÓN Y CULTURA – CLIC

ARTÍCULO 3. De conformidad con los artículos 3 y 6 del Acuerdo 008, expedido por esta Consiliatura el 29 de junio del 2021 y los artículos 2 y 5 del Acuerdo 009, expedido por esta Consiliatura el 3 de noviembre del 2021, se modifican los Organigramas de la Sede y de la Seccional, incluidos como Anexos 1, que hacen parte del presente Acuerdo, en el sentido de adicionar la Facultad de la Vida en la Sede y en la Seccional de la Universidad La Gran Colombia.

ARTÍCULO 4. Ordénase al Rector, al Rector Delegatario, a las Vicerrectorías de Desarrollo Académico, a las Secretarías Generales, a las Oficinas de Planeación y a los Departamentos de Gestión del Talento Humano, tanto de la Sede como de la Seccional, la implementación y divulgación de las modificaciones por adiciones de las Estructuras Orgánicas efectuadas mediante el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 5. Ningún directivo podrá modificar la Estructura Orgánica de la Sede y de la Seccional aprobadas mediante los Acuerdos 008 y 009 del 2021 y modificadas por el presente Acuerdo. Cualquier modificación deberá estar precedida de la solicitud del Rector, quien tramitará la aprobación correspondiente ante la Consiliatura.

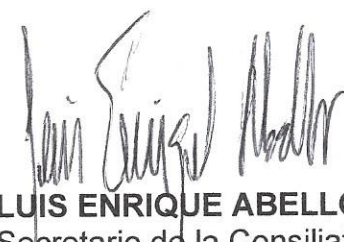
ARTÍCULO 6. El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su expedición, modifica en lo pertinente los Acuerdos 008 y 009 del 2021 y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia, a los veintinueve (29) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).


ABELARDO RAMÍREZ GASCA
Presidente de la Consiliatura




LUIS ENRIQUE ABELLO
Secretario de la Consiliatura

